

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## ACTA No. 07

<b>Proceso:</b> Planeación estrategia e institucional		<b>Subproceso:</b> Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano		<b>Hora de Inicio</b> <u>7:30 a.m.</u>	
<b>Motivo y/o Evento:</b> puesta en marcha comité		<b>Hora de Finalización</b> <u>9:30 a.m.</u>	
<b>Lugar:</b> Sala de juntas Aduanilla de Paiba		<b>Fecha:</b> 31/10/2016	
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Se adjunta lista de asistencia		
<b>Elaboró:</b> Anagibeth Chocontá López		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Amparo Bautista Torres	
<b>OBJETIVO</b> <u>Seguimiento y elaboración de Plan de Acción del Comité de Seguimiento a los índices de Transparencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</u>			
<b>ORDEN DEL DÍA</b> <u>Adjunto folio de orden del día, séptima sesión Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia.</u>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

- Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadana –OQRAC-, da la bienvenida a las invitadas especiales de la Corporación Transparencia por Colombia Doctora Paola Pardo, Auxiliar de investigación y la Politóloga e investigadora de la corporación la señorita Adriana Muñoz.
- El señor Rector de la Universidad procede a dar la bienvenida y contextualiza a las invitadas en relación al trabajo realizado por parte de toda la comunidad universitaria particularmente el Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia conformada por las dependencias participes de la presente reunión. Lo anterior, como resultado del deseo de generar un clima de confianza y prestigio a nivel interno y externo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Posteriormente da la palabra a la OQRAC con el de contextualizar el estado actual de implementación de la Ley 1712 de 2014.
- Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadana procede a indicar a los invitados las acciones que se han desarrollado al interior de la Universidad a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, hoy con cerca de un 80% de su implementación. Dentro de los avances más importantes se encuentra la actualización del portal web institucional en el link de “Transparencia” sumado a un significativo avance en la implementación de la Ley de Transparencia al interior de la Institución y el desarrollo de diferentes mecanismos de implementación como lo es la conformación de mesa de trabajo de datos abiertos.
- Las invitadas de la Corporación Transparencia por Colombia, informaron que durante este año se eligieron 34 entidades para ser evaluadas, dentro de las cuales no se encuentra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a pesar de que la Veeduría Distrital solicitará que estuviera involucrada. Por otro lado, indica lo relevante del proceso generado al interior de la Institución ya que es uno de los objetivos primordiales del actuar de la Corporación Transparencia por Colombia, y es incentivar dentro de cada entidad pública de orden nacional y distrital la conformación y desarrollo de mecanismos y herramientas que posibiliten la implementación de la Ley de Transparencia, ejemplo tácito de lo expuesto es el Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia en el cual se encuentran el día de hoy, sumado a todos los mecanismos desarrollados al interior de la Universidad, los cuales fueron mencionados previamente. De otro lado, establecen que para el año en gestión se encuentra en elaboración una nueva metodología de evaluación que si bien no es específica para las instituciones de educación superior, si brinda lineamientos de autoevaluación para ser implementados al interior de la Universidad; de igual forma, establece en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

términos generales la metodología que aplican al momento de evaluar un entidad, la cual se encuentra generalmente constituida por: dos investigadores en dos tiempo diferentes de evaluación, a partir de simulacros asociados a llamadas telefónicas, interponer acciones ciudadanas o peticiones al interior de la institución estableciendo el tiempo de respuesta en otras características y atención por medio de canal presencial a ciudadanos del común y por último, una visita al interior de la Institución en donde el representante legal establece un delegado que conozca al interior de la institución el desarrollo que ha tenido el implementación de la Ley de Transparencia.

- El señor Rector hace un llamado a la Corporación Transparencia por Colombia remitiendo previamente el borrador de la metodología, con el fin de conocer con anticipación los indicadores evaluadores y así, realizar actividades de prevención y no de mitigación; ya que si bien a nivel nacional la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra en el séptimo lugar entre las Instituciones de Educación Superior y primera a nivel distrital, se ha encontrado al interior de la institución que posiblemente los incumplimientos no sean por que no estén desarrollados sino por la falta de pertinencia en su publicación o difusión a la ciudadanía en general.
- Los integrantes del comité proceden a establecer inquietudes respecto a la implementación de la Ley de Transparencia al interior de la institución, entre los que se encuentran:
  - **Oficina Asesora de Control Interno:** en relación a la publicación de Informes resultado de las auditorías, en las cuales se asocia datos personales posiblemente sensibles y que generan litigios al interior de la Institución. En este orden de ideas, la Corporación Transparencia por Colombia, indican que por ser una entidad de la sociedad civil, y no son entidades que formulan políticas la inquietud debe ser trasladada a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación.
  - **Vicerrectoría Administrativa y Financiera:** en temas contractuales el SECOP no permite subir documentos .doc, solamente .pdf, por tal motivo, no está asociado con el tema de datos abiertos que permitan su reutilización. De acuerdo a lo anterior, la Corporación Transparencia por Colombia, indican que por ser una entidad de la sociedad civil, y no son entidades que formulan políticas la inquietud debe ser trasladada a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación; sin embargo, respecto a este tema Corporación Transparencia por Colombia ha solicitado a compra eficiente posibilitar la publicación en formatos reutilizable, lo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

cual se encuentra en revisión.

- Posterior a la lectura de compromisos pendientes, la jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano procede a establecer las visitas de mejoramiento realizadas a la Oficina Asesora Jurídica y a la Oficina Asesora de Planeación y Control, respecto a los demás compromisos pendiente se solicita una ampliación del tiempo para su ejecución. Particularmente en el tema del desarrollo de un aplicativo, el Vicerrector Administrativo y Financiero solicita no desarrollo de más aplicativos, sino que se ejecute a través del aplicativo SECOP por medio de la Oficina Asesora Jurídica con previo visto bueno del Consejo superior Universitario. La OQRAC solicita que las dependencias competentes respecto a este compromiso unifiquen criterio a través de una reunión; se recomienda trasladar la duda a la Procuraduría General de la Nación y la Secretaria de Transparencia.
- El comité solicita notificar a la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación con el fin de que informen los argumentos por los cuales no asistieron en la séptima sesión del comité.
- El señor Rector solicita que la próxima sesión se desarrolle el 16 de noviembre del presente año a las 8:00 am en la Sala de Juntas de Rectoría, con los invitados especiales: Secretaria General, Oficina Asesora Jurídica y la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación.
- Se solicita publicar las actas de Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia.

#### Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Solicita la metodología de evaluación de la Corporación Transparencia por Colombia	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	04/11/206
Trasladar las dudas expuestas por los integrantes del comité a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación.	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano e integrantes del Comité.	Pendiente por definir
Reunión para unificar criterios de dependencia a cargo de la contratación y desarrollo de aplicativos.	Red UDnet, Oficina Asesora de Sistemas, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Oficina Asesora Jurídica	Antes del 16 de noviembre de 2016.
Citación del comité y elaboración de actas	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	04/11/206

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
COMITE DE SEGUIMIENTO A LOS INDICES DE TRANSPARENCIA  
AGENDA DEL DIA DEL COMITÉ**

**Fecha reunión:** 31 de octubre de 2016

**Hora de inicio:** 7:30 pm

**Lugar:** Sala de Juntas Aduanilla de Paiba.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia y a la función delegada a la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, se dispone a leer el orden del día para la séptima reunión del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, creada bajo la Resolución 0026 del 28 de enero del 2016 expedida por la Rectoría. Esta agenda está abierta a modificaciones e intervenciones de los asistentes.

ORDEN EL DÍA	Detalles
<b>APERTURA REUNIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de quórum.</li> </ul>
<b>APROBACIÓN SEXTA ACTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación a acta del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO CONTROL</b>	<p style="text-align: center;">Y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de cumplimiento de compromisos adquiridos en las seis sesiones del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia realizadas en el transcurso del año 2016.</li> <li>• Establecer límites máximos de cumplimiento de los compromisos pendientes durante las seis sesiones previas realizadas.</li> </ul>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de las “Rutas de cultura de integridad, transparencia y sentido de lo público” (Secretaría de Transparencia) – Oficina de Quejas, Reclamos y Atención a la Ciudadanía.</li> <li>• Propuestas de implementación de las rutas a la comunidad universitaria.</li> </ul>
<b>CONSIDERACIONES FINALES Y CIERRE DE COMITÉ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención del señor Rector y demás integrantes del comité.</li> </ul>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.